



## DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 070

REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 20.01.2014.

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

Formulario de Requerimiento Nº 7 de fecha 09.01.2014, Departamento De

Tránsito.

22.03.2013, aprueba Convenio de Resolución Exenta Nº 1443 de fecha colaboración entre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Servicio de Salud Magallanes, año 2013.

Comprobante Obligación Nº 23, de fecha 09.01.2014

Ficha de Licitación Nº 3704-3-L114, Compra de vendas elásticas de gasa y tensiometro.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

## DECRETO

- 1º DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3704-3-L114, Denominada "Compra de vendas elásticas de gasa y tensiómetro", ya que el oferente Sobrepasa el Presupuesto Disponible.
- 2° AUTORICESE A REALIZAR NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA,

ARCHÍVESE. COMUNÍQUESE, Y ANÓTESE,

valdebenito contrera ECRETARIO MUNICIPAL (S)

TAPIA VILLARROEL

ALCALDESA